

DECRETO ALCALDICIO - N° 002410

Casablanca,

18 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por ½ Jornada PM del día 19 de Junio del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **DANILO CASTILLO SANTIS** Cedula de Identidad N° 10.525.143 - 2, Jefatura, Grado 11°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **DANILO CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N° 10.525.143 - 2, Jefatura, Grado 11°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Díez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 9

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CASTILLO
Apellido Materno	SANTIS
Nombres	DANILO ALEXIS
Cédula de Identidad	10.525.143 - 2
Grado	11
Cargo	JEFATURA
Unidad Municipal	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 día (TARDE)
Por el (los) día (s)	19 de Junio del 2013
Fecha solicitud	18.06.2013

Firma Funcionario (a)

Pastor Valdovinoso
Firma (a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde

